



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

### *La Cámara de Diputados de la Nación*

#### RESUELVE:

Declarar de Interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, en el marco de la celebración de **40 años de Democracia** ininterrumpida en nuestra República Argentina, el Documental "**Diablo, Familia y Propiedad**", del realizador salteño **Agustín "Bocha" Fernández** quién, desde su identidad indígena de pertenencia al Pueblo Kolla y como militante de Derechos Humanos, realiza un ejercicio de Memoria Activa a través de este potente audiovisual que pone en clave actual esta nueva oleada represiva y de violación de derechos que sufren hoy los pueblos originarios del norte argentino, particularmente en la Provincia de Jujuy.

"Diablo, Familia y Propiedad", narra momentos históricos de opresión y lucha que se vivieron durante el desarrollo de la agroindustria azucarera en el Noroeste Argentino a finales del siglo XIX y hasta mediados del siglo XX. Este período tuvo su punto álgido con la llegada de la última dictadura militar y la complicidad de los encargados y dueños del Ingenio Azucarero Ledesma en la llamada Noche del Apagón, ocurrida el 20 de julio de 1976.

Lía Verónica **Caliva**, Diputada Nacional  
Juan Carlos **Alderete**, Diputado Nacional

## FUNDAMENTOS

### **Señora Presidenta:**

El 20 de julio se cumplió un nuevo aniversario de la llamada Noche del Apagón, ocurrida en el Pueblo de Libertador General San Martín en la provincia de Jujuy, en donde se encuentra, aún hoy, el Ingenio Ledesma, lugar en el cual sucedieron los hechos de esa noche trágica.

El documental "Diablo, Familia y Propiedad", narra momentos históricos de opresión y lucha que se vivieron durante el desarrollo de la agroindustria azucarera en el Noroeste Argentino a finales del siglo XIX y hasta mediados del siglo XX. Este período tuvo su punto álgido con la llegada de la dictadura militar en 1976 y la complicidad de encargados y dueños del Ingenio Azucarero Ledesma en la llamada Noche del Apagón, ocurrida el 20 de julio de 1976.

Esa noche del 20 y hasta el 28 de julio de 1976, el Ejército y la Gendarmería Nacional ingresaron al pueblo de Libertador General San Martín y a localidades aledañas en la provincia de Jujuy, en vehículos de propiedad del Ingenio Ledesma, secuestrando a cientos de compañeros trabajadores y compañeras trabajadoras del Ingenio, referentes sociales, referentes sindicales, referentes indígenas y demás personas indicadas por personal del Ingenio como "subversivas". Estos grupos militares, utilizaron las instalaciones del establecimiento azucarero para ejecutar sobre las víctimas un sinnúmero de violaciones a los Derechos Humanos.

El Documental relata, a través de la leyenda nortea del "Familiar", cómo el uso de la fuerza y el terror quedó establecido como claro instrumento de la clase dominante y terrateniente del Noroeste Argentino para mantener su hegemonía de poder. El "Familiar" es un ser mitológico monstruoso, que aparece en forma de perro gigante negro con ojos rojos y se alimentaba de los obreros de los ingenios. La leyenda cuenta que el Diablo, socio de los dueños de los Ingenios de Tucumán, Salta y Jujuy, debía llevarse un peón todos los años para que la cosecha anduviera bien y ese "sacrificio humano" recaía en una persona revoltosa o en aquella que, de alguna manera, reclamara por mejoras en las condiciones de vida y trabajo en el Ingenio.

Así se inauguró la metodología de la desaparición forzada de personas que también ejecutara la última dictadura militar.

Los testimonios recabados en el documental "Diablo, Familia y Propiedad", expresan claramente la efectividad con que se instaló este mito en el imaginario popular de las personas trabajadoras de los establecimientos azucareros.

Cuando en la noche del 20 de julio de 1976 se apagan las luces del pueblo de Libertador Gral. San Martín, el Diablo, en la figura de "El Familiar", muestra a quien sirve: a las personas dueñas de los medios de producción locales, quienes pretendiendo reproducir los sistemas de trabajo casi esclavos, mano de obra barata, donde quien trabaja no tenga ninguna reivindicación de derechos, implementa un aparato represivo clandestino que desaparece y mata obreros, obreras o a quienes les defienden, de ser necesario. El documental muestra como antítesis inevitable y necesaria la lucha y la resistencia a la opresión y expone como síntesis la aspiración permanente, sin claudicación, de las personas obreras -la mayoría pertenecientes a los pueblos originarios- a tener una vida y trabajo dignos.

En el marco de los "40 años de Democracia" y entendiendo la importancia de mantener activa la memoria en nuestros pueblos, es fundamental destacar que el realizador del documental, Agustín "Bocha" Fernández, es miembro del pueblo Nación Kolla, y recibió el primer relato de este mito siendo un niño de su abuela kolla. Años más tarde convocará a un grupo de compañeros con quienes fundó el grupo de Cine Insurgente que dio cuerpo a este documental.

El pueblo Kolla, es uno de los pueblos indígenas víctima de los atropellos sufridos en los ingenios en la época de la conquista, con la instalación de las encomiendas y la esclavitud y, posteriormente, con la naturalización de la explotación laboral.

Como dijera Agustín "Bocha" Fernandez, "el ejercicio de la Memoria Activa, es un imperativo ético e histórico", y es precisamente por ello que esta obra toma gran relevancia en virtud del accionar represivo actual, particularmente del gobierno de la provincia de Jujuy, que se expande en provincias del Noroeste Argentino- con idéntica matriz productiva primarizada, ya sea caña de azúcar, tabaco o extracción

minera- como *modus operandi* de silenciamiento a reclamos salariales o de mejoras en la vida de trabajadoras y trabajadores de estos territorios.

Comprendiendo al sistema democrático como el garante de la paz social y la importancia de protegerlo, a través de la toma de conciencia sobre el ejercicio de las prácticas violatorias de los Derechos Humanos consagrados en nuestra Constitución y Tratados Internacionales de rango Constitucional, es que desde esta Honorable Cámara vemos con gran beneplácito la divulgación de obras artísticas, en este caso audiovisual, de personas autoras y realizadoras argentinas comprometidas con transmitir los valores consagrados en nuestra Carta Magna.

Por todo lo expuesto y en virtud de la necesidad de promover la participación y divulgación de material Audiovisual -Documental que realce el ejercicio de la Memoria Activa de nuestro pueblo, es que solicito a mis pares se apruebe este proyecto.

Lía Verónica **Caliva**, Diputada Nacional  
Juan Carlos **Alderete**, Diputado Nacional